



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. SAMC-TLM-CALG-041-2026

OBJETO: CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA VIGENCIA 2026

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN SST	EVALUACIÓN AMBIENTAL	RESULTADO	PUNTAJE
CONSORCIO SENA AVANZA 2026	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	0
SALMA G.E. S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	0
DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS DAICONS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	80

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

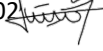


Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones].

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Luisa Marcela Mendez Bocanegra Profesional Gestión Contractual G02 



Re: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N° 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Desde Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/09/2026 16:47

Para Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>

Cordial saludo,

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>

Sent: Wednesday, 30 September 2026 16:24:44

To: Ricardo Reyes Triana <rreyest@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>; Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>

Cc: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Subject: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N° 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Buen día Comité evaluador,

Cordial saludo,

De acuerdo a los informes de evaluación emitidos por cada integrante, se solicita realizar la respectiva recomendación de adjudicación a la ordenadora del gasto, de la siguiente, así:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,



Luisa Marcela Mendez Bocanegra

Espinal Centro Agropecuario La Granja - Profesional G02

lmendezb@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Kilometro 5 Via Panamericana Espinal Ibague - Costado Oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Gina Del Pilar Sanchez Sanchez

Centro Agropecuario La Granja - Instructor G14

gisanchez@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Kilometro 5 via panamericana espinal Ibague - costado oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Re: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N? 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Desde Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/09/2026 17:42

Para Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>; Ricardo Reyes Triana <rreyest@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>

CC Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Buen día Comité evaluador,

Cordial saludo,

De acuerdo a los informes de evaluación emitidos por cada integrante, se solicita realizar la respectiva recomendación de adjudicación a la ordenadora del gasto, de la siguiente, así:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,



Luisa Marcela Mendez Bocanegra

Espinal Centro Agropecuario La Granja - Profesional G02
lmendezb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 5 Via Panamericana Espinal Ibague - Costado
Oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Jorge Andres Reyes Melo

Centro Agropecuario La Granja - Contratista
jreyesme@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 5 Via Panamericana Espinal Ibague - Cost



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Outlook

RE: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N? 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Desde Ricardo Reyes Triana <rreyest@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/09/2026 16:58

Para Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>; Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>

CC Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Cordial saludo,

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador financiero designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,

**Ricardo Reyes Triana**

Instructor Area de Gestión
Regional Tolima – Centro Agropecuario “La Granja”
Kilometro 5 vía Espinal - Ibagué, Tolima Colombia
Tel.: +57 (098) 270 9600 Ext. 84673
rrevest@sena.edu.co

www.sena.edu.co

De: Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 4:24 p. m.

Para: Ricardo Reyes Triana <rrevest@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>; Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>

Cc: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Asunto: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N° 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Buen día Comité evaluador,

Cordial saludo,

De acuerdo a los informes de evaluación emitidos por cada integrante, se solicita realizar la respectiva recomendación de adjudicación a la ordenadora del gasto, de la siguiente, así:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,



Luisa Marcela Mendez Bocanegra

Espinal Centro Agropecuario La Granja - Profesional G02
lmendezb@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 5 Via Panamericana Espinal Ibague - Costado Oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Ricardo Reyes Triana

Centro Agropecuario La Granja - Instructor G20
rreyest@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Kilometro 5 via panamericana espinal Ibague - costado oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalc Ciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



RE: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N° 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Desde Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>

Fecha Mié 30/09/2026 22:50

Para Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>; Ricardo Reyes Triana <rreyest@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>

CC Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Cordial saludo, comedidamente me permito emitir:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,

De: Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 30 de septiembre de 2026 4:24 p. m.

Para: Ricardo Reyes Triana <rreyest@sena.edu.co>; Gina Del Pilar Sanchez Sanchez <gisanchez@sena.edu.co>; Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>; Jorge Andres Reyes Melo <jreyesme@sena.edu.co>

Cc: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Asunto: Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N° 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA ¿ VIGENCIA 2026

Buen día Comité evaluador,

Cordial saludo,

De acuerdo a los informes de evaluación emitidos por cada integrante, se solicita realizar la respectiva recomendación de adjudicación a la ordenadora del gasto, de la siguiente, así:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,



Luisa Marcela Mendez Bocanegra

Espinal Centro Agropecuario La Granja - Profesional G02

lmendezb@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Kilometro 5 Via Panamericana Espinal Ibague - Costado Oriental



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Shirly Paola Morales Ruiz

Regional Tolima - Contratista

smoralesr@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Transversal 1 No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalcidudano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](http://www.sena.edu.co), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Recomendación Adjudicación CRF R/CFP N° 1-2026-00449 PROCESO CONTRATAR LAS OBRAS CIVILES INHERENTES A LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CANCHA INCONCLUSA) DEL CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA REGIONAL TOLIMA - VIGENCIA 2026

Desde Shirley Paola Morales Ruiz <smoralesr@sena.edu.co>

Fecha Jue 1/10/2026 15:20

Para Luisa Marcela Mendez Bocanegra <lmendezb@sena.edu.co>

CC Tatiana Marcela Gaitán Villamarín <tmgaitanv@sena.edu.co>

Cordial saludo,

De acuerdo a las observaciones allegadas me permito compartir la respuesta solicitada y emitir la siguiente recomendación:

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna 73-9-2026-022385 y 73-9-2026-022387 del 6 de agosto de 2026 y 73-9-2026-026749 del 21 de septiembre de 2026, recomienda a la subdirectora de Centro Agropecuario la Granja del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía al proponente DISEÑO, ASESORIAS, INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS - DAICONS S.A.S Nit. 901.813.887-3

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y ponderables el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en el pliego de condiciones.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

Cordialmente,



Shirley Paola Morales Ruiz

Regional Tolima - Contratista

smoralesr@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Transversal 1 No. 42-44



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, publicadas en el Portal Institucional del [SENA](#), en la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública.